



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 30 JUL 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 609

DECRETO:

VISTO: El Decreto Nº 391/18, recaído en el Expte. Nº 15.814-M17(I)-S-17, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a LICITACION PÚBLICA Nº 03/2018, con un Presupuesto Oficial de \$ 251.535.- (pesos doscientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de 60 (sesenta) placas GPRS universal destinadas al Proyecto Alarmas Vecinales;

Que a fs. 34/34 vta. obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentó una sola firma oferente: "**Cristian Alejandro Villarreal**", la cual cotiza lo solicitado por el importe total de \$ 260.040 (pesos doscientos sesenta mil cuarenta), consignándose en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma y que los no cumplimentados al momento de la apertura del acta, podrán ser presentados 48 hs. hábiles después de finalizado el acto;

Que a fs. 35/68 y fs. 71 glosa la oferta y documentación presentada por la citada firma oferente;

Que la Comisión de Preadjudicación en su Acta Preadjudicación obrante a fs. 69, en su punto 1 menciona la firma oferente y en su punto 2 -luego del análisis de la propuesta presentada sobre calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados- aconseja adjudicar la Licitación Pública que nos ocupa a la firma "**Cristian Alejandro Villarreal**", por el importe total de \$260.040 (pesos doscientos sesenta mil cuarenta), conforme detalle que allí realiza;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 73/74 dictamina que: "*corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando a la firma VILLARREAL CRISTIAN ALEJANDRO en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre Adjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza Nº 1299/03 y al Pliego de Bases y Condiciones.*";

Que, teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial de la Licitación Pública que nos ocupa (\$ 251.535) y el importe total adjudicado a la citada Firma (\$260.040), toma nuevamente intervención el Dpto. Contabilidad y Presupuesto (fs. 76) y Contaduría General (fs. 76 - pie), emitiendo informe actualizado y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 77 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 03/2018 a la Firma "**Cristian Alejandro Villarreal**", con domicilio legal en Av. Aconquija Nº 1.832, Local 5, Yerba Buena, Tucumán, para la adquisición de 60 (sesenta) placas GPRS universal destinadas al Proyecto Alarmas Vecinales, por el importe total de \$260.040 (pesos doscientos sesenta mil cuarenta), conforme detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 69, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

30 JUL 2018

///... Nº 609

DECRETO:

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago del importe total de \$ 260.040 (pesos doscientos sesenta mil cuarenta) a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la firma oferente, a través de la Oficina de Compras.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compra, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm.-

~~C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA~~



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA